



**El servicio público
es de todos**

**Función
Pública**

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)



Institución Universitaria

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO ACEVEDO				SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) OGLIASTRI				NOMBRES RAUL FERNANDO					
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☐ C.E. ☐ PAS ☐ No. 79733533								SEXO F ☐ M ☒		NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐		PAÍS Colombia	
LIBRETA MILITAR													
PRIMERA CLASE ☐				SEGUNDA CLASE ☒				NÚMERO 179733533		D.M 1			
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO								DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA					
FECHA		DÍA 10		MES 11		AÑO 1980		Carrera 41 No 18D - 70 Belen 2801					
PAÍS		Colombia		PAÍS		Colombia		DEPTO		Antioquia			
DEPTO		Santander		MUNICIPIO		MEDELLÍN		TELÉFONO		5047584			
MUNICIPIO		BUCARAMANGA		EMAIL		racevedo.ogliastri@gmail.com							

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Académico	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	
										MES 12 AÑO 1999	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRUCTURA CRONOLÓGICA, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
 RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	10	X		INGENIERIA DE SONIDO	08	2007	
		X		Master en Postproducción Digital de Audio	10	2010	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Inglés		X			X			X	

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRUCTURA CRONOLÓGICA COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD Inversiones Bendito Seas	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Antioquia	MUNICIPIO MEDELLÍN		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 17 MES 08 AÑO 2012		FECHA DE RETIRO DÍA 21 MES 11 AÑO 2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL Asesor Acústico	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Avianca	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C	MUNICIPIO BOGOTÁ		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 04 AÑO 2009		FECHA DE RETIRO DÍA 24 MES 07 AÑO 2009
CARGO O CONTRATO Asesor Acústico	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD Teatro de Bellas Artes - Cafam		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Bogotá D.C	MUNICIPIO BOGOTÁ		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS 6444900	FECHA DE INGRESO DÍA 15 MES 05 AÑO 2008		FECHA DE RETIRO DÍA 10 MES 05 AÑO 2009		
CARGO O CONTRATO Ingeniero de Sonido	DEPENDENCIA Teatro		DIRECCIÓN Avenida Carrera 68 No. 90 ? 88, Cafam Floresta		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD Festival Iberoamericano de Teatro de Bogotá 2008		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Bogotá D.C	MUNICIPIO BOGOTÁ		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 10 MES 03 AÑO 2008		FECHA DE RETIRO DÍA 19 MES 03 AÑO 2008		
CARGO O CONTRATO Ingeniero de Sonido	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD Sonido Studio		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Bogotá D.C	MUNICIPIO BOGOTÁ		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS 3005676079	FECHA DE INGRESO DÍA 08 MES 11 AÑO 2007		FECHA DE RETIRO DÍA 13 MES 12 AÑO 2018		
CARGO O CONTRATO Ingeniero de Sonido	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN Cra 73 bis # 53 -46 oficina 201		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD Fundación Teatro Nacional		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Bogotá D.C	MUNICIPIO BOGOTÁ		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 07 MES 08 AÑO 2006		FECHA DE RETIRO DÍA 22 MES 03 AÑO 2017		
CARGO O CONTRATO Asistente Técnico Teatro	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN		
EXPERIENCIA DOCENTE					
INSTITUCIÓN SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- MEDELLIN		HORAS SEMANALES 40		PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Antioquia	MUNICIPIO MEDELLÍN		MODALIDAD Formal		
NIVEL EDUCATIVO Tecnológica	FECHA DE INGRESO DÍA 10 MES 08 AÑO 2011		FECHA DE RETIRO DÍA 17 MES 12 AÑO 2011		
ÁREA DE CONOCIMIENTO Bellas artes	MATERIA IMPARTIDA Sonido para producción de medios audiovisuales				
EXPERIENCIA DOCENTE					
INSTITUCIÓN SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- MEDELLIN		HORAS SEMANALES 40		PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Antioquia	MUNICIPIO MEDELLÍN		MODALIDAD Formal		
NIVEL EDUCATIVO Tecnológica	FECHA DE INGRESO DÍA 25 MES 01 AÑO 2012		FECHA DE RETIRO DÍA 12 MES 07 AÑO 2012		
ÁREA DE CONOCIMIENTO Bellas artes	MATERIA IMPARTIDA Sonido para producción de medios audiovisuales				
EXPERIENCIA DOCENTE					
INSTITUCIÓN SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- MEDELLIN		HORAS SEMANALES 40		PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Antioquia	MUNICIPIO MEDELLÍN		MODALIDAD Formal		
NIVEL EDUCATIVO Tecnológica	FECHA DE INGRESO DÍA 17 MES 07 AÑO 2012		FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 12 AÑO 2012		
ÁREA DE CONOCIMIENTO Bellas artes	MATERIA IMPARTIDA Sonido para producción de medios audiovisuales				
EXPERIENCIA DOCENTE					
INSTITUCIÓN SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- MEDELLIN		HORAS SEMANALES 40		PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Antioquia	MUNICIPIO MEDELLÍN		MODALIDAD Formal		
NIVEL EDUCATIVO Tecnológica	FECHA DE INGRESO DÍA 23 MES 01 AÑO 2013		FECHA DE RETIRO DÍA 13 MES 12 AÑO 2013		
ÁREA DE CONOCIMIENTO Bellas artes	MATERIA IMPARTIDA				
EXPERIENCIA DOCENTE					
INSTITUCIÓN		HORAS SEMANALES		PAÍS	

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- MEDELLIN		40	Colombia
DEPARTAMENTO Antioquia	MUNICIPIO MEDELLÍN	MODALIDAD Formal	
NIVEL EDUCATIVO Tecnológica	FECHA DE INGRESO DÍA 21 MES 01 AÑO 2014	FECHA DE RETIRO DÍA 12 MES 12 AÑO 2014	
ÁREA DE CONOCIMIENTO Bellas artes	MATERIA IMPARTIDA		
EXPERIENCIA DOCENTE			
INSTITUCIÓN SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- MEDELLIN		HORAS SEMANALES 40	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Antioquia	MUNICIPIO MEDELLÍN	MODALIDAD Formal	
NIVEL EDUCATIVO Tecnológica	FECHA DE INGRESO DÍA 23 MES 01 AÑO 2015	FECHA DE RETIRO DÍA 13 MES 12 AÑO 2015	
ÁREA DE CONOCIMIENTO Bellas artes	MATERIA IMPARTIDA		
EXPERIENCIA DOCENTE			
INSTITUCIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO ITM		HORAS SEMANALES 18	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Antioquia	MUNICIPIO MEDELLÍN	MODALIDAD Formal	
NIVEL EDUCATIVO Tecnológica	FECHA DE INGRESO DÍA 08 MES 02 AÑO 2016	FECHA DE RETIRO DÍA 25 MES 11 AÑO 2016	
ÁREA DE CONOCIMIENTO Bellas artes	MATERIA IMPARTIDA		
EXPERIENCIA DOCENTE			
INSTITUCIÓN SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- MEDELLIN		HORAS SEMANALES 48	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Antioquia	MUNICIPIO MEDELLÍN	MODALIDAD Formal	
NIVEL EDUCATIVO Tecnológica	FECHA DE INGRESO DÍA 08 MES 10 AÑO 2020	FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 12 AÑO 2020	
ÁREA DE CONOCIMIENTO Bellas artes	MATERIA IMPARTIDA		
EXPERIENCIA DOCENTE			
INSTITUCIÓN POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID Jaime Isaza Cadavid		HORAS SEMANALES 8	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Antioquia	MUNICIPIO MEDELLÍN	MODALIDAD Formal	
NIVEL EDUCATIVO Profesional	FECHA DE INGRESO DÍA 18 MES 08 AÑO 2014	FECHA DE RETIRO DÍA 12 MES 12 AÑO 2014	
ÁREA DE CONOCIMIENTO Bellas artes Comunicación Audiovisual	MATERIA IMPARTIDA Taller de Registro Sonoro		
EXPERIENCIA DOCENTE			
INSTITUCIÓN POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID		HORAS SEMANALES 8	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Antioquia	MUNICIPIO MEDELLÍN	MODALIDAD Formal	
NIVEL EDUCATIVO Profesional	FECHA DE INGRESO DÍA 02 MES 02 AÑO 2015	FECHA DE RETIRO DÍA 16 MES 07 AÑO 2015	
ÁREA DE CONOCIMIENTO Bellas artes	MATERIA IMPARTIDA Teoría del Sonido Taller de Registro Sonoro		
EXPERIENCIA DOCENTE			
INSTITUCIÓN CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR-CUN-		HORAS SEMANALES 48	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C	MUNICIPIO BOGOTÁ	MODALIDAD Formal	
NIVEL EDUCATIVO Profesional	FECHA DE INGRESO DÍA 03 MES 07 AÑO 2017	FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 12 AÑO 2017	
ÁREA DE CONOCIMIENTO Bellas artes	MATERIA IMPARTIDA		
EXPERIENCIA DOCENTE			
INSTITUCIÓN Udemy		HORAS SEMANALES 0	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Antioquia	MUNICIPIO MEDELLÍN	MODALIDAD Informal	
NIVEL EDUCATIVO Genérica	FECHA DE INGRESO DÍA 16 MES 06 AÑO 2017	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
ÁREA DE CONOCIMIENTO Bellas artes	MATERIA IMPARTIDA Responsable de la creación de contenido para ambientes virtuales de formación, en temas relacionados a sonido y audio para medios audiovisuales. Adicionalmente, encargado de generar una estrategia de marketing para la promoción		
EXPERIENCIA DOCENTE			
INSTITUCIÓN ESCUELA SUPERIOR TECNOLÓGICA DE ARTES DEBORA ARANGO		HORAS SEMANALES 22	PAÍS Colombia

3/8/2021

Hoja de vida del funcionario

DEPARTAMENTO Antioquia	MUNICIPIO ENVIGADO	MODALIDAD Formal
NIVEL EDUCATIVO Aprobación de tres (3) años de Educación Superior	FECHA DE INGRESO DÍA 25 MES 08 AÑO 2020	FECHA DE RETIRO DÍA 18 MES 12 AÑO 2020
ÁREA DE CONOCIMIENTO Bellas artes	MATERIA IMPARTIDA - Ac?stica - T?cnicas de Edici?n de audio - Edici?n Correctiva - Inform?tica de Audio	

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Medellín, septiembre 20 de 2021

Raúl Fernando Acevedo Ogliastri

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA



Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

<div style="border: 1px solid black; height: 40px; width: 100%;"></div>	
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.	
Ciudad y fecha	NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.dafp.gov.co



FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y
RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)



Periodo a declarar
Desde 01-01-2020 Hasta 31-12-2020

I. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1 DE BIENES Y RENTAS

YO, ACEVEDO OGLIASTRI RAUL FERNANDO		
IDENTIFICADO CON: C.C. ☒ C.E. ☐ OTRO ☐ No. 79733533 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN :		
DIRECCIÓN Carrera 41 No 18D - 70 Belen 2801	TELÉFONOS 5047584 3102130205	
MUNICIPIO MEDELLÍN	DEPARTAMENTO Antioquia	PAÍS Colombia

Y TENIENDO COMO PARIENTES EN PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD (PADRES E HIJOS) A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO
Ogliastri Ramirez Isabel Cristina	CC 37815386	Madre
Acevedo Gamarra Raúl	CC 13880816	Padre

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3o., DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN ☒, PARA RETIRARME ☐, PARA ACTUALIZACIÓN ☐, PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE ☐, QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	19,200,000
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	0
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0
OTROS INGRESOS LABORALES	6,000,000
TOTAL INGRESOS NO LABORALES	0
TOTAL	25,200,000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Davienda	Cuenta de Ahorros	462400000768		4,420,000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
--------------	-------------------------	-------

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son :

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
-------------------	----------	-------

1.2 DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO
-----------------------	--------------------

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO
------------------------------------	------------------

c) En la actualidad: SI ☐ NO ☒ tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÓNYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Nº
Isabel Cristina Ramírez Sánchez	C.C. ☒ C.E. ☐ OTRO ☐	43.164.02

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN
----------------------------	------------------------

3. FIRMA

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

Medellín, septiembre 20 de 2021

CIUDAD Y FECHA

Medellín, septiembre 20 de 2021

SEÑORES
INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO
MEDELLÍN
E.S.D.

Yo Raúl Fernando Acevedo Ogliastri identificado con cédula de ciudadanía N° 79.733.533 de Bogotá, manifiesto a ustedes mi voluntad para afiliarme a la Administradora de Riesgos Laborales POSITIVA

Lo anterior en cumplimiento a lo estipulado en la ley 1562 de 2012, por medio de la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional, y específicamente en lo estipulado en el artículo 2 que modifica el artículo 13 del Decreto – Ley 1295 de 1994, el cual establece que “son afiliados al sistema general de riesgos profesionales en forma obligatoria: 1. Las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicio con entidades públicas o privadas, tales como contratos civiles, comerciales o administrativos, con una duración superior a un mes y con precisión de las situaciones de tiempo, modo y lugar en que se realiza dicha prestación”.

Decreto 723 de 2013 por el cual se reglamente la afiliación al sistema general de riesgos laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios artículo 4, el cual indica que para efectos de la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, tienen derecho a la libre escogencia de su administradora de Riesgos Laborales, debiendo afiliarse a una sola y artículo 5 del mismo Decreto el cual establece que el contratante debe afiliar al Sistema General de Riesgos Laborales a los contratistas, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 2 de la Ley 1562 de 2012.



Cordialmente
RAUL FERNANDO ACEVEDO OGLIASTRI
C.C. 79.733.533



CERTIFICADO

**MEDELLIN,
ANTIOQUIA,
COLOMBIA,
A quién interese**

20/09/2021

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor RAUL FERNANDO ACEVEDO OGLIASTRI** con **Cédula de Ciudadanía** número **79733533**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número

0550462400000768

Fecha de apertura

09/06/2008

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 176887822



WEB
09:58:43
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de septiembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RAUL FERNANDO ACEVEDO OGLIASTRI identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79733533:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:32:58 horas del 29/09/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79733533**

Apellidos y Nombres: **ACEVEDO OGLIASTRI RAUL FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, profrenda por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

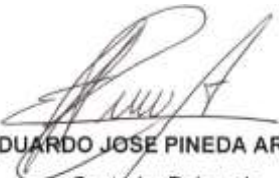
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 20 de septiembre de 2021, a las 09:56:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79733533
Código de Verificación	79733533210920095648

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/09/2021 08:03:35 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79733533** y Nombre: **RAUL FERNANDO ACEVEDO OGLIASTRI.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **26007210** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir



COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **79.733.533**
ACEVEDO OGLIASTRI

APELLIDOS
RAUL FERNANDO

REPÚBLICA DE
COLOMBIA

NOMBRES



FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
BUCARAMANGA
(SANTANDER)

10-NOV-1980

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75

O+

M

ESTATURA

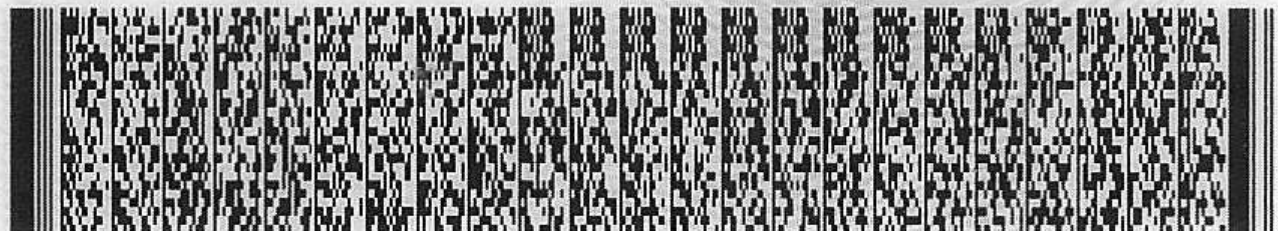
G.S. RH

SEXO

07-DIC-1998 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



A-2709100-01104489-M-0079733533-20191019

0068382596A 1

9910570688

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL**



COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor RAUL FERNANDO ACEVEDO OGIASTRI identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79733533, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	RAUL
Segundo Nombre:	FERNANDO
Primer Apellido:	ACEVEDO
Segundo Apellido:	OGIASTRI
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	79733533
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

**ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR**

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 11 días del mes de Agosto de 2020, a las 6:28:54 PM.

Cordialmente,

CR. MILTON CESAR ESCOBAR GALLEGO
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

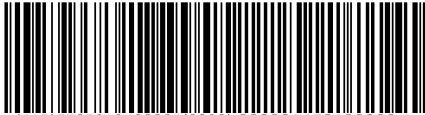
Generó: Sistema Fénix



**FE EN LA CAUSA
"ESTAMOS EN EL CORAZÓN DE LOS COLOMBIANOS Y AHÍ NOS VAMOS A QUEDAR"**

JEFATURA DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO
AVENIDA CARACAS No. 9-51 PBX:(1) 3362211 BOGOTÁ D.C.



		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 14701293331			
				 (415)7707212489984(8020) 000001470129333 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 7 9 7 3 3 5 3 3		6. DV 7		12. Dirección seccional Impuestos de Medellín		14. Buzón electrónico 1 1	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 7 9 7 3 3 5 3 3		27. Fecha expedición 1 9 9 8, 1 2, 0 7	
Lugar de expedición COLOMBIA		28. País 1 6 9		29. Departamento Bogotá D.C. 1 1		30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
31. Primer apellido ACEVEDO		32. Segundo apellido OGLIASTRI		33. Primer nombre RAUL		34. Otros nombres FERNANDO	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Antioquia 1 6 9		40. Ciudad/Municipio Medellín 0 5		0 0 1	
41. Dirección principal CR 41 18 D 70 AP 2802							
42. Correo electrónico racevedo.ogliastri@gmail.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1 5 0 4 7 5 8 4		45. Teléfono 2 3 1 0 2 1 3 0 2 0 5			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 7 4 9 0	47. Fecha inicio actividad 2 0 0 7, 0 8, 2 3	48. Código 5 6 1 2	49. Fecha inicio actividad 2 0 1 6, 0 5, 1 7	50. Código 1 2	51. Código 8 2 8 2	1	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 5 2 2 4 9							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
22- Obligado a cumplir deberes formales a							
49 - No responsable de IVA							
Obligados aduaneros				Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2021 - 01 - 25 / 16 : 37: 36			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre ACEVEDO OGLIASTRI RAUL FERNANDO 985. Cargo CONTRIBUYENTE			



CE-006 - 0000000100 – 2021

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 79733533
NOMBRES Y APELLIDOS	Acevedo Ogliastri,Raul Fernando
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/09/2021
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Acevedo Ogliastri,Raul Fernando, a los 20 días del mes de septiembre del año 2021.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) RAUL FERNANDO ACEVEDO OGLIASTRI identificado(a) con C.C No. 79.733.533, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 20 de septiembre del 2021.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción contáctanos, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 7484888, Barranquilla 386 9888, Bucaramanga 698 5888, Cali 489 9888, Cartagena 694 9888, Medellín 604 2888 y en el resto del país 604 2888.



Carolina Galvis Castellanos
Directora de Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías



Felipe VI, Rey de España

y en su nombre el i en nom seu el

Rector de la Universitat Politècnica de València



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

Considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias previstas por la legislación vigente,

Atès que, d'acord amb les disposicions i les circumstàncies previstes per la legislació vigent,

Don Raúl Fernando Acevedo Ogliastri,

nacido el día 10 de noviembre de 1980, en Bucaramanga, departamento de Santander del Sur, Colombia, de nacionalidad colombiana ha superado en octubre de 2010, los estudios conducentes al TÍTULO oficial de MASTER UNIVERSITARIO en

nascut el dia 10 de novembre de 1980, a Bucaramanga, departament de Santander del Sur, Colòmbia, de nacionalitat colombiana ha superat a l'octubre de 2010, els estudis conduents al TÍTOL oficial de MÀSTER UNIVERSITARI en

POSTPRODUCCIÓN DIGITAL
EN LA ESPECIALIDAD DE AUDIO,
POR LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

POSTPRODUCCIÓ DIGITAL
EN L'ESPECIALITAT D'ÀUDIO,
PER LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

establecido por Acuerdo de Consejo de Ministros de 12 de marzo de 2010, (B.O.E. 29/04/2010), expide el presente título oficial con validez en todo el territorio nacional, que faculta al interesado para disfrutar los derechos que a este título otorgan las disposiciones vigentes.

establir per acord de Consell de Ministres de 12 de març de 2010, (B.O.E. 29/04/2010), expedit el present títol oficial amb validesa en tot el territori nacional, que facultia la persona interessada per a gaudir dels drets que les disposicions vigents atorguen a aquest títol.

Dado en Valencia a 8 de noviembre de 2010.

Lliurat a València el 8 de novembre de 2010.

El interesado,
La persona interesada,

El Rector,

El Jefe del Servicio,
El Cap del Servei,

Raúl Fernando Acevedo Ogliastri

Francisco José Mora Mas

Josep Antoni Claver Campallo

027A-012237

Registro Nacional de Títulos | Código de CENTRO | Registro Universitario de Títulos
2014218962 | 46020091 | 90584

Bogotá, D.C.

Señor (a)
RAUL FERNANDO ACEVEDO OGIASTRI
E-mail: racevedo.ogiastri@gmail.com

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL 19/04/16
RADICADO: 2016-EE-045331 Fol. 1 Anex. 1
Destino: RAUL FERNANDO ACEVEDO OGIASTRI
Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA
RESOLUCIÓN

Asunto: Notificación Electrónica de la Resolución n°. 7215 de 15 de ABRIL de 2016
IMPORTANTE: Por favor contestar este correo, informando el recibido de la Resolución, es urgente.

Cordial Saludo,

Dando cumplimiento a la autorización de Notificación Electrónica que Usted firmó al momento de radicar su solicitud de convalidación, Me permito notificarle electrónicamente el contenido de la resolución No. 7215 de 15 de ABRIL de 2016, para lo cual, le remito copia en archivo adjunto de la resolución antes mencionada, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, que establece:

"Artículo 56. Notificación electrónica. Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación.

Sin embargo, durante el desarrollo de la actuación el interesado podrá solicitar a la autoridad que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el Capítulo Quinto del presente Título.

La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar a la administración", por lo cual, esta notificación tiene plena validez.

Contra este acto proceden los recursos de reposición y/o apelación, los cuales deberán interponerse por escrito ante el funcionario que dictó la decisión (Subdirectora de Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior), en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella (término común para los dos recursos), o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso.

El recurso de apelación podrá interponerse directamente, o como subsidario del de reposición y cuando proceda será obligatorio para acceder a la jurisdicción (Artículo 76 Ley 1437 de 2011).

IMPORTANTE: Para que la notificación surta efectos legales, le solicito enviar correo electrónico informando que recibió la resolución, de forma inmediata. Además, no debe desplazarse hasta nuestra entidad en la ciudad de Bogotá. Es suficiente esta notificación electrónica.

Cordial saludo,



DORA INES QUEDA RONCANCIO
Coordinadora
Unidad de Atención al Ciudadano

Revisó: Doreta
Preparó: Manfredo



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO

07215

15 ABR. 2016

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR
en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 29 del Decreto 5012 de 2009 y la Resolución No 5515 del 16 de mayo de 2013.

CONSIDERANDO:

Que RAUL FERNANDO ACEVEDO OGLIASTRI, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.733.533, presentó para su convalidación el título de MÁSTER UNIVERSITARIO EN POSTPRODUCCIÓN DIGITAL, otorgado el 8 de noviembre de 2010, por la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA, ESPAÑA, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. CNV-2015-0004016.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 3°, numeral 1° de la resolución 6950 del 15 de mayo de 2015, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos otorgados por instituciones de educación superior extranjeras, es el de Programa o Institución Acreditada o su equivalente en el país de procedencia. En el referido precepto normativo se dispone lo siguiente: "Se encuentra dentro de este criterio cuando el título que se solicita convalidar cuenta con alguna de las dos siguientes condiciones: a) si la institución que otorgó el título que se somete a convalidación se encuentra acreditada, o cuenta con un reconocimiento equivalente por parte de una entidad certificadora o evaluadora de alta calidad, reconocida en el país de origen b) si el programa académico cursado por el solicitante se encuentra acreditado, o cuenta con un reconocimiento equivalente por parte de una entidad certificadora o evaluadora de alta calidad, reconocida en el país de origen. Para la aplicación del criterio de convalidación por acreditación, la fecha de obtención del título debe estar comprendida dentro del término de vigencia de la acreditación del programa o de la institución que otorgó el título que se pretende convalidar. Si la solicitud presentada por el interesado se encasilla dentro de este primer criterio, se procederá a convalidar el título".

Que consultado el "Academic Ranking of World Universities", sistema de evaluación de alta calidad desarrollado por The Institute of Higher Education, Shanghai Jiao Tong University, que clasifica a las mejores instituciones de educación superior del mundo, teniendo en cuenta criterios tales como el alto nivel de desempeño académico, el alto nivel de investigación, los reconocimientos internacionales y el número de publicaciones, se pudo establecer que UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA, ESPAÑA se encuentra clasificada entre las 500 mejores.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de MÁSTER UNIVERSITARIO EN POSTPRODUCCIÓN DIGITAL, otorgado el 8 de noviembre de 2010, por la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA, ESPAÑA a RAUL FERNANDO ACEVEDO OGLIASTRI, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.733.533, como equivalente al título de MAGÍSTER EN POSTPRODUCCIÓN DIGITAL, que otorgan las instituciones de educación superior colombianas de acuerdo con la Ley 30 de 1992.

PARÁGRAFO.- La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán ser interpuestos en la diligencia de notificación personal, dentro de los 10 días siguientes a ella o a la notificación por aviso, al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los

15 ABR. 2016

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

JEANNETTE ROCÍO GILEDE GONZÁLEZ



UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

BOGOTÁ, D.C.

ACTA DE GRADO

No. 1907201

El día 23 de agosto de 2007 se reunieron en la Universidad de San Buenaventura sede Bogotá D.C., en sesión presidida por el señor Rector, las directivas de este claustro con el fin de otorgar el título académico de

INGENIERO DE SONIDO

DEL PROGRAMA REGISTRADO EN EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, SNIES, CON EL CÓDIGO 171845340001100111100

A

RAÚL FERNANDO ACEVEDO OGIASTRI
C.C. N° 79,733,533 de Santafé De Bogotá D.C.

Siguiendo el orden del día establecido para estas ceremonias, el señor Decano de la facultad presentó al graduando y certificó haber cumplido con los requisitos exigidos por el respectivo reglamento, por lo cual solicitó del señor Rector le fuera otorgado el correspondiente título académico. Acto seguido, el señor Rector le tomó el juramento de rigor y le entregó el diploma No. 5457, anotado en el libro 02, folio 163 con el número de registro 02437, que lo acredita como profesional de esta Universidad. Luego, en uso de la palabra, congratuló al nuevo graduado, y le recordó el cumplimiento de sus obligaciones para con Dios, la Patria y la Universidad.

En constancia se firma la presente acta en Bogotá D.C., a los veintitres (23) días del mes de agosto del año dos mil siete (2007).

Fr. Fernando Garzón
Fray Fernando Garzón Ramírez, O.F.M.
C.C. 13,833,282 de Bucaramanga
RECTOR

Alvaro Cepeda
Fray Alvaro Cepeda Van Houten, O.F.M.
C.C. 19,180,432 de Bogotá, D.C.
SECRETARIO GENERAL



REGIONAL ANTIOQUIA

EL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL

CERTIFICA

Que RAUL FERNANDO ACEVEDO OGLIASTRI identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 79.733.533 de Bogotá, realizó y aprobó el curso de FORMACION TECNOPEDAGOGICA EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE BLACKBOARD 9.1 con una intensidad horaria de Sesenta (60) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó

A: Aprobó

Se expide en Medellín, a los once (11) días del mes de junio de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
EDGAR ENRIQUE URBINA LEAL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDGAR ENRIQUE URBINA LEAL
SUBDIRECTOR CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

SENA: Una Organización con Conocimiento



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
RAÚL FERNANDO ACEVEDO OGLIASTRI
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 79733533

Cursó y aprobó la acción de Formación
ESTRATEGIAS PARA LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN EN AMBIENTES VIRTUALES DE
APRENDIZAJE
Con una duración de 50 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Medellín a los Diecisiete (17) días del mes de Abril de Dos Mil Doce (2012)

Sofía Rpd B.

SOFIA TERESA RESTREPO BETANCUR
SUBDIRECTOR CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA



#SGCV20124079172

SGCV20124079172 17/04/2012
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
RAÚL FERNANDO ACEVEDO OGIASTRI
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 79733533

Cursó y aprobó la acción de Formación
INDUCCIÓN A PROCESOS PEDAGÓGICOS
Con una duración de 40 Horas

En cumplimiento de lo anterior se firma en Bogotá d. c. a los Diecinueve (19) días del mes de Diciembre de Dos Mil Once

JAIME GARCIA DI-MOTOLI

C. GESTIÓN DE MERCADOS, LOGÍSTICA Y TEC. DE LA INFORMACIÓN
REGIONAL BOGOTÁ



«SECCION 13849198»

SGCV20113849198 19/12/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



09.04.2017

Raul Acevedo Ogliastri

ha completado con éxito

Pilares de Marketing Digital

un curso online sin crédito universitario, autorizado por Universidad Austral y ofrecido a través de Coursera

Sebastián Camiser
Master en Dirección Estratégica y Gestión de la Innovación
Facultad de Comunicación

Francisco Albarello
Phd. en Comunicación
Facultad de Comunicación

COURSE CERTIFICATE



Verificar en coursera.org/verify/6CHHRS68C2GL
Coursera ha confirmado la identidad de este individuo y su
participación en el curso.



17.05.2017

Raul Acevedo Ogliastri

ha completado con éxito

Estrategias de Redes Sociales

un curso online sin crédito universitario, autorizado por Universidad Austral y ofrecido a través de Coursera

Pablo Croci
Lic. en Artes - Periodismo
Facultad de Comunicación

**COURSE
CERTIFICATE**



Verificar en coursera.org/verify/VPHQZGHMRK86

Coursera ha confirmado la identidad de este individuo y su participación en el curso.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga*

Certificado de Competencia Laboral a

RAUL FERNANDO ACEVEDO OGILASTRI

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 79733533

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

**Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL
AVANZADO**

Código: 240201056 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en MEDELLÍN. A los veintitres (23) días del mes de Diciembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

926638 - 23/12/2020
No Y FECHA REGISTRO

NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
Subdirectora CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD
REGIONAL ANTIOQUIA

Vigencia:
hasta el 23 de Diciembre de 2023

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 940100240201056CC79733533C.



Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga*

Certificado de Competencia Laboral a

RAUL FERNANDO ACEVEDO OGILASTRI

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 79733533

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

**Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL
INTERMEDIO**

Código: 240201057 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en MEDELLÍN. A los veintitres (23) días del mes de Diciembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

926682 - 23/12/2020
No Y FECHA REGISTRO

NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
Subdirectora CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD
REGIONAL ANTIOQUIA

Vigencia:
hasta el 23 de Diciembre de 2023

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 940100240201057CC79733533C.

El COPNIA informa que desde Noviembre 22 de 2019 se expidió el Decreto 2106 Artículo 18 y 19 de la ley anti tramites el cual desmaterializó la tarjeta profesional, validando al certificado de vigencia y antecedentes como único documento valido reemplazando el carnet o tarjeta física.

se puede consultar la veracidad del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios en el siguiente enlace;

enlace https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart con el numero de consecutivo CVAD-2020-146203



REPÚBLICA DE COLOMBIA



POLITECNICO DE
SURAMERICA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 005768 del 13 de mayo de 2016
de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil N° 21-542120-12, NIT: 900872734-3

HACE CONSTAR QUE:



Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

POLITECNICO DE
SURAMERICA

DANIEL M. TREJOS
Rector

DUVERNEY GÓMEZ
Dirección Académica

www.politecnicodesuramerica.com

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo matriculas@politecnicodesuramerica.com,
indicando el Nro de actas con el cual se registra el mismo



THE UNIVERSITY OF MANITOBA

CONTINUING EDUCATION DIVISION
Language Studies Area

Winnipeg, Manitoba
Canada R3T 2N2

Tel: (204) 474-8738
Fax: (204) 474-7660

TO WHOM IT MAY CONCERN:

STUDENT:	Raul Acevedo
COURSE LEVEL:	Intermediate II 250
GRADE:	C
SESSION:	Autumn II

The above-mentioned student has completed the eight-week Intensive English Program at The University of Manitoba at the above course level and with the grade indicated.

Attached to this transcript is an expanded course description as well as information on the marking system used.

Any requests concerning marks should be addressed to the Director of the Language Studies Area.



Arthur LeBlanc, Ph.D.
Director
Language Studies Area

The seal in ink indicates
an original transcript.





CENTRO COLOMBO AMERICANO - BOGOTÁ

EL CENTRO COLOMBO AMERICANO

CERTIFICA

FIEL COPIA
DEL ORIGINAL

Que el alumno RAUL FERNANDO ACEVEDO OGLIASTRI identificado con Cédula de ciudadanía No. 79.733.533 de Bogotá, realiza estudios del idioma inglés en este Centro obteniendo los siguientes resultados:

CURSO	NOTA DEFINITIVA	INTENSIDAD HORARIA	FECHA
SKILLS 4	APROBADO	38 HORAS	02/17/2011
SKILLS 5	APROBADO	38 HORAS	03/16/2011

El alumno se encuentra matriculado actualmente en este Centro en el nivel de inglés Skills 6, del módulo Destreza, en el horario de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 M, que se dicta del 13 de abril al 16 de mayo de 2011, con una intensidad de Treinta y ocho (38) horas mensuales.

NOTA: El nivel Skills 6 tiene equivalencia al nivel B1 Según el Marco Común Europeo

Resolución No.75 de Julio 29 de 1942 (Poder Ejecutivo)
Nit 860.010.554-1

Mayo 13 de 2011


NANCY DE CORTES
Directora General (e)

SKILLS BLOCK CERTIFICATE

The Centro Colombo Americano

certifies that

Raúl Fernando Acevedo Ogliastrì

has successfully completed our Skills Block of English
consisting of 228 hours of instruction
Level B1 in the Common European Framework

Performance:

Excellent

Students who complete this program are able to travel in English speaking countries and feel comfortable conversing with native speakers. Students can ask for directions, information, advice, and can converse confidently about personal matters, interests and future plans. This program gives students strategies to initiate and maintain the flow of conversation, as well as the tools to set their own learning goals and carry them out independently. Students finishing this program have successfully completed course projects including class magazine and class plays.

For Libia
ACADEMIC DIRECTOR
Bogotá, May, 2011

PEL 60914
11/05/2011

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que RAUL FERNANDO ACEVEDO OGLIASTRI, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 79733533, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE SONIDO con MATRICULA PROFESIONAL 25341-155928 desde el 19 de Junio de 2008, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 488.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los ocho (08) días del mes de Julio del año dos mil veintiuno (2021).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



**LA SUBDIRECTORA DEL
CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL DEL
SENA, REGIONAL Antioquia**

HACE CONSTAR

Que el señor RAUL FERNANDO ACEVEDO OGLIASTRI identificado con cédula de ciudadanía No. 79.733.533 de Bogotá, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación

- | | |
|---|--|
| 1. Número y Fecha del Contrato: | CO1.PCCNTR.1894083 del 07 de Octubre de 2020. |
| Objeto: | Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad. |
| Plazo de ejecución: | dos (2) Meses y ocho (8) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato. |
| Fecha de Inicio de Ejecución: | 08 de Octubre de 2020. |
| Fecha de Terminación de Contrato: | 15 de Diciembre de 2020. |
| Término de ejecución: | dos (2) meses y ocho (8) días. |
| Valor: | El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de ocho millones cuatrocientos cincuenta y dos mil quinientos pesos m/cte. (\$8.452.500), con unos honorarios mensuales de tres millones seiscientos setenta y cinco mil pesos m/cte. (\$3.675.000). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de ocho millones trescientos treinta mil pesos m/cte (\$8.330.000). |
| Obligaciones Específicas del Contrato: | <ol style="list-style-type: none">1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.2. Participar cuando el centro de formación así lo solicite, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato..3. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las |

GD-F-011 V.05 Pág. 1



fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática objeto del contrato, velando por una ejecución mínima mensual de 160 horas de formación. .
5. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad..
6. Participar cuando el centro de formación así lo solicite, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato..
7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina..
8. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria..
9. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno y sistemático en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificar permanentemente que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrar oportunamente los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información..
10. Participar cuando el centro de formación así lo solicite en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices..
11. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.
12. Apoyar procesos de Registro calificado para los

GD-F-011 V.05 Pág. 2



Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango
Resolución 1592/03 Ministerio de Educación Nacional
Acuerdo 038/03 Concejo Municipal de Envigado
Antioquia - Colombia



LA OFICINA DE GESTIÓN HUMANA DE LA ESCUELA SUPERIOR TECNOLÓGICA DE ARTES DÉBORA ARANGO

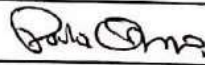
Certifica Que:

El Señor **RAUL FERNANDO ACEVEDO OGLIASTRI**, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.733.533 de Bogotá D.C, suscribió con la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango, un contrato de prestación de servicio por hora catedra, el cual se relaciona a continuación:

Numero de contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Horas	Valor
CDHC 177-2020	Agosto 24 de 2020	Diciembre 18 de 2020	468	\$10.685.376

Dado, en Envigado a los dos (02) días del mes de Febrero de 2021.


PAULA ANDREA OROZCO ORTEGA
Profesional Universitario de Gestión Humana

Elaboró	Aprobó 
Nombre: ANDREA ARISMENDY GIRALDO Cargo: Auxiliar Administrativa	Nombre: PAULA ANDREA OROZCO ORTEGA Cargo: Profesional Universitario de Gestión Humana
"Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y damos fe de haber revisado el contenido que obra en el documento, para ser incorporado en el trámite o proceso respectivo"	



Bogota, Febrero 8 De 2013.

A quien interese

Por medio de la presente se certifica que el ingeniero de Sonido, Raúl Fernando Acevedo Ogliastri identificado con C.C. 79.733.533, realizó los estudios sobre la comprobación de aislamiento acústico perimetral y cubierta del simulador de vuelo Avianca en la bodega N° 7 con 700 M², ubicada en el Parque Empresarial Puerta del Sol, Transversal 93 No. 51- 98 de la ciudad de Bogota.

El estudio fue entregado en Julio de 2009, y los resultados obtenidos del mismo ofrecieron todos los elementos requeridos para terminar de manera muy satisfactoria el proyecto propuesto por Avianca.

Atentamente;

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Camilo", followed by a large, stylized, and somewhat illegible signature that likely represents the full name of the signatory.

Camilo Andrés Venegas Rodríguez

Coordinador de Infraestructura Avianca-Taca

C.C. 7.176.748

Telefono: 301-7360199



FESTIVAL
IBEROAMERICANO
DE TEATRO DE
BOGOTÁ

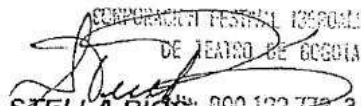
A QUIEN PUEDA INTERESAR

La **CORPORACIÓN FESTIVAL IBEROAMERICANO DE TEATRO** con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución Especial # 143 del 27 de Febrero de 1991, e inscrita en la Cámara de Comercio con el número S0005465, con NIT No. 800.122.772-3.

CERTIFICA

Que el señor **RAUL FERNANDO ACEVEDO OGLIASTRI**, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.733.533, trabajo para la realización del XI Festival Iberoamericano de Teatro, desempeñando el cargo de Técnico de Sonido.

Se expide en Bogotá, a los 12 días del mes de mayo de 2008.


CORPORACIÓN FESTIVAL IBEROAMERICANO
DE TEATRO DE BOGOTÁ
STELLA RÍOS 800.122.772-3
Secretaria General

Carrera 20 No. 37 – 54 Tels.: (57Y1) 320 1448 – 2883033 Fax: 2877390

Email: festivaldeteatro@cable.net.co

Bogotá, D.C. Y Colombia

Bogotá D.C, Mayo 16 de 2011

A QUIEN INTERESE

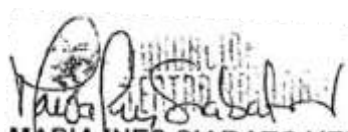
La **FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL** con personería jurídica desde julio de 1978 e inscrita a la cámara de comercio con el número 860.061.145 – 0

CERTIFICA QUE

El señor **RAUL FERNANDO ACEVEDO OGIASTRI** identificado con Cédula de Ciudadanía número 79.733.533 presto sus servicios en el teatro desde Agosto 9 de 2006 hasta el 22 de Febrero de 2007 en el departamento técnico como **Auxiliar de Sonido**, en las siguientes obras de teatro; **“El Método Groholm, Cabaret y Monólogos de la Vagina”** tiempo durante el cual demostró responsabilidad y cumplimiento en todas sus obligaciones.

Dado en Bogotá, a los dieciséis (16) días del mes de Mayo de 2011

Cordialmente;


MARIA INES SIABATO VERGARA
Contadora

Sede Administrativa
Teatro Nacional Fanny Mikey
Calle 72 No 10 – 25
Tels: 2174577 – 5449857
Fax: 2176290

Teatro Nacional La castellana
Calle 95 No 47 - 15
Tels: 2561399
Fax: 5337881

Casa del Teatro Nacional
Carrera 20 No 37 - 54
Tels: 3201448
Fax: 2877390



INSTRUCTORES

Raúl Fernando Acevedo Ogliastri

Ingeniero de Sonido - Máster en Postproducción de Audio

Total de estudiantes

7.921

Valoraciones

184

Sobre mí

Ingeniero de sonido por mas de 10 años y desde que inicié mi proceso de formación siempre me enfoque en en los medios audiovisuales ya que es algo que me gusta y disfruto mucho hacer, he estudiado un máster en postproducción digital de audio para medios audiovisuales, el cual me ha dado las herramientas necesarias para comprender cómo el sonido es aquel elemento que es capaz de contar una historia paralela a la imagen y ser transmisor de emociones, de un mensaje metafórico y subjetivo al espectador.

Me he desempeñado como docente universitario por 7 años , también he trabajado como ingeniero de sonido en las áreas de grabación, edición y mezcla, reducción de ruido, acústica y sonido en vivo, la incursión en casi todas las áreas de la ingeniería de sonido me ha permitido adquirir conocimientos y conceptos que los estudios por sí solos no pueden brindar.

Mis cursos (4)



Aprende a Crear Piezas Musicales en Logic Pro X

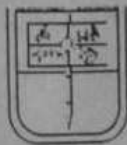
Raúl Fernando Acevedo Ogliastri

4,1 ★★★★★ (13)

4 horas en total • 23 clases • Intermedio

12,99 US\$ 24,99 US\$

<https://www.udemy.com/user/raul-fernando-acevedo-ogliastri/>



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAI ME ISAZA CADAVID

NIT: 890980136-6

11697

EL DIRECTOR DE GESTION HUMANA

CERTIFICA:

QUE ACEVEDO OGLIASTRI RAUL FERNANDO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NRO. 79.733.533 DE BOGOTA, HA PRESTADO SERVICIOS A LA INSTITUCION SEGUN LOS SIGUIENTES CONTRATOS DE CATEDRA, CON LAS ASIGNATURAS QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN:

PREGRADO 4640 DEL 20 DE AGOSTO---- DE 2014 A 06 DE DICIEMBRE-
DE 2014 , CON 08 HORAS CLASE SEMANALES, 00 HORAS DE ASESORIA A
LA SEMANA Y 08 HORAS EN EL PERIODO DE EVALUACION, DICTANDO :
TALLER REGISTRO SONORO

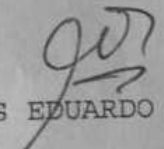
PREGRADO 0425 DEL 02 DE FEBRERO--- DE 2015 A 11 DE JULIO-----
DE 2015 , CON 08 HORAS CLASE SEMANALES, 00 HORAS DE ASESORIA A
LA SEMANA Y 08 HORAS EN EL PERIODO DE EVALUACION, DICTANDO :
TEORIA DEL SONIDO

TALLER REGISTRO SONORO

PREGRADO 2602 DEL 04 DE AGOSTO---- DE 2015 A 29 DE AGOSTO----
DE 2015 , CON 04 HORAS CLASE SEMANALES, 00 HORAS DE ASESORIA A
LA SEMANA Y 04 HORAS EN EL PERIODO DE EVALUACION, DICTANDO :
TEORIA DEL SONIDO

QUE SE ENCUENTRA EN LA CATEGORIA 3 PROFESIONAL

MEDELLIN, 25 DE ENERO DE 2016


CARLOS EDUARDO ORTEGA ZAPATA

Jady R./Gustavo M.



**EL SUBDIRECTOR DEL
CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL DEL
SENA, REGIONAL ANTIOQUIA**

CERTIFICA

Que el señor RAUL FERNANDO ACEVEDO OGLIASTRI identificado con cédula de ciudadanía No. 79.733.533 de Bogotá, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. del Contrato: 001734 del 09 de Agosto de 2011.

Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral en el área de teleinformática, artes gráficas e industrias creativas para el cumplimiento de las metas del Centro de Servicios y Gestión Empresarial.

Fecha de Inicio: once (11) de Agosto de dos mil once (2011).

Término de Ejecución: El término inicial pactado fue de "cuatro (4) Meses y siete (7) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de diciembre de 2011"; el término real de ejecución del contrato fue de cuatro (4) meses y seis (6) días.

Cesión: Este contrato no fue cedido.

Estado Actual: Terminado y Liquidado.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue máximo de doce millones doscientos cincuenta y siete mil setecientos sesenta y nueve pesos m/cte. (\$12.257.769), con unos honorarios mensuales de dos millones ochocientos ochenta y cuatro mil pesos m/cte. (\$2.884.000). En el Acta de Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de doce millones ciento sesenta y un mil doscientos cincuenta y dos pesos m/cte (\$12.161.252).

No. del Contrato: 000136 del 22 de Enero de 2012.

Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral para el trabajo al nuevo talento humano en el nivel tecnológico (formación titulada) en el área de teleinformática, artes gráficas e industrias creativas para el cumplimiento de las metas del Centro de Servicios y Gestión



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688



Ministerio de trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL ANTIOQUIA**

calle 51 No. 57 70 Torre Norte - (4) 576 00 00
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Empresarial.

Fecha de Inicio: veinticinco (25) de Enero de dos mil doce (2012).

Término de Ejecución: El término inicial pactado fue de "cinco (5) Meses y once (11) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de diciembre de 2012"; el término real de ejecución del contrato fue de cinco (5) meses y seis (6) días.

Cesión: Este contrato no fue cedido.

Estado Actual: Terminado y Liquidado.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue máximo de trece millones novecientos cincuenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos m/cte. (\$13.953.333), con unos honorarios mensuales de dos millones seiscientos mil pesos m/cte. (\$2.600.000). En el Acta de Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de trece millones quinientos veinte mil pesos m/cte (\$13.520.000).

No. del Contrato: 001884 del 17 de Julio de 2012.

Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral para el trabajo al nuevo talento humano en el nivel tecnológico (formación titulada) en el área de teleinformática, artes graficas e industrias creativas para el cumplimiento de las metas del centro de servicios y gestion empresarial.

Fecha de Inicio: diecisiete (17) de Julio de dos mil doce (2012).

Término de Ejecución: El término inicial pactado fue de "cuatro (4) Meses y nueve (9) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de diciembre de 2012", con prórrogas por 17 días y 3 días; el término real de ejecución del contrato fue de cuatro (4) meses y veintinueve (29) días.

Cesión: Este contrato no fue cedido.

Estado Actual: Terminado y Liquidado.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue máximo de catorce millones ochocientos sesenta mil doscientos sesenta y siete pesos m/cte. (\$14.860.267), con unos honorarios mensuales de dos millones novecientos noventa y dos mil pesos m/cte. (\$2.992.000). En el Acta de Liquidación del contrato se



Certificado No.
SC-CER339881



Certificado No.
CO-SC-CER339881



Certificado No.
GP-CER339888





estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de catorce millones ochocientos sesenta mil doscientos sesenta y siete pesos m/cte (\$14.860.267).

No. del Contrato: 001703 del 23 de Enero de 2013.

Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral para el trabajo al nuevo talento humano en el nivel tecnólogo (formación titulada) en el área de teleinformática, artes graficas e industrias creativas para el cumplimiento de las metas del centro de servicios y gestion empresarial.

Fecha de Inicio: veintitrés (23) de Enero de dos mil trece (2013).

Término de Ejecución: El término inicial pactado fue de "diez (10) Meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de diciembre de 2013", con una prórroga por 21 días; el término real de ejecución del contrato fue de diez (10) meses y veintiun (21) días.

Cesión: Este contrato no fue cedido.

Estado Actual: Terminado y Liquidado.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue máximo de treinta y dos millones novecientos setenta y cuatro mil ochocientos treinta y dos pesos m/cte. (\$32.974.832), con unos honorarios mensuales de tres millones ochenta y un mil setecientos sesenta pesos m/cte. (\$3.081.760). En el Acta de Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de treinta y dos millones novecientos setenta y cuatro mil ochocientos treinta y dos pesos m/cte (\$32.974.832).

No. del Contrato: 001826 del 22 de Enero de 2014.

Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral en el trabajo al nuevo talento humano en el nivel tecnólogo (formación titulada) en las áreas de servicios administrativos, financieros y de transporte, teleinformática, artes gráficas e industrias creativas, turismo, alimentos y bebidas y servicios personales para el cumplimiento de las metas del Centro de Servicios y Gestión Empresarial.

Fecha de Inicio: veintidos (22) de Enero de dos mil catorce (2014).

Término de Ejecución: El término inicial pactado fue de "siete (7) Meses y once (11) Días,



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 13 de diciembre de 2014", con una prórroga por 102 días; el término real de ejecución del contrato fue de diez (10) meses y veintiun (21) días.

Cesión: Este contrato no fue cedido.

Estado Actual: Terminado y Liquidado.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue máximo de treinta y tres millones novecientos sesenta y tres mil novecientos cuarenta pesos m/cte. (\$33.963.940), con unos honorarios mensuales de tres millones ciento setenta y cuatro mil doscientos pesos m/cte. (\$3.174.200). En el Acta de Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de treinta y tres millones novecientos sesenta y tres mil novecientos cuarenta pesos m/cte (\$33.963.940).

No. del Contrato: 001538 del 23 de Enero de 2015.

Objeto: impartir formación profesional integral en los programas de titulada y/o complementaria en el área de industrias creativas, para el cumplimiento de las metas del Centro de Servicios y Gestión Empresarial.

Fecha de Inicio: veintiseis (26) de Enero de dos mil quince (2015).

Término de Ejecución: El término inicial pactado fue de "diez (10) Meses y dieciocho (18) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de diciembre de 2015", con una suspensión del 01 de Julio de 2015 al 08 de Julio de 2015; el término real de ejecución del contrato fue de diez (10) meses y diez (10) días.

Cesión: Este contrato no fue cedido.

Estado Actual: Terminado y Liquidado.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue máximo de treinta y cuatro millones seiscientos cincuenta y cinco mil novecientos dieciseis pesos m/cte. (\$34.655.916), con unos honorarios mensuales de tres millones doscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos veintiseis pesos m/cte. (\$3.269.426). En el Acta de Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de treinta y tres millones setecientos ochenta y cuatro mil sesenta y ocho pesos m/cte (\$33.784.068).



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688



Ministerio de trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL ANTIOQUIA

calle 51 No. 57 70 Torre Norte - (4) 576 00 00
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Medellín, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema On-base del SENA, el 21 de Diciembre de 2015.

EDGAR ENRIQUE URBINA LEAL

Elaboró: Angela Maria Velez Ruiz
IP: 42823
Vo.Bo.:



Certificado No.
SC-CER339081



Certificado No.
CO-SC-CER339081



Certificado No.
GP-CER339088



Ministerio de trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL ANTIOQUIA**

calle 51 No. 57 70 Torre Norte - (4) 576 00 00
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

**LA SUSCRITA LIDER DE RELACIONES LABORALES DE CAPITAL
SOCIAL DE LA CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE
EDUCACION SUPERIOR CUN**

CERTIFICA

Que **RAUL FERNANDO ACEVEDO OGIASTRI** quien se identifica con cédula de Ciudadanía No. **79.733.533** laboró en nuestra institución con un contrato a término **CATEDRATICO**, desempeñando el cargo de **DOCENTE TITULAR (M)-A TIEMPO COMPLETO**.

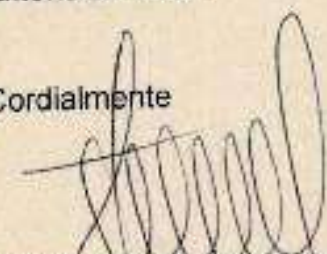
En nuestro historial reposan los siguientes contratos:

Nro.	Identificación	Fecha Inicio	Fecha de retiro	Descripción Cargo	Nombre Centro Costo
1	79733533	03/07/2017	16/12/2017	DOCENTE TITULAR (M)-A TIEMPO COMPLETO	DIRECCION Y PRODUCCION DE MEDIOS AUDIOVISUALES
2	79733533	12/02/2018	12/02/2018	DOCENTE TITULAR (M)-A TIEMPO COMPLETO	DIRECCION Y PRODUCCION DE MEDIOS AUDIOVISUALES

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en Bogotá D.C., el día 06 de marzo de 2018.

Para confirmar la presente Certificación por favor comunicarse al teléfono 3813222 Extensión 1154

Cordialmente



ANGELICA MARIA URIBE MARTINEZ
LIDER DE RELACIONES LABORALES.
NIT 860401734-9
Eltony Eliana Yaguera

Vive la

Vive la U
Vicerrectoría de
Capital Social

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN VIRTUAL

CERTIFICA:

Que el señor Raúl Fernando Acevedo Ogliastri quién se identifica con cédula de ciudadanía No. 79.733.533, creó el material educativo digital y contenidos para la(s) unidad(es) curricular(es) mencionadas a continuación y pertenecientes al programa Dirección y Producción de Medios Audiovisuales.

- Sonido I
- Sonido II
- Sonido III
- Sonido IV
- Diseño Sonoro

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 16 días del mes de Febrero de 2018.

Cordialmente,



OSCAR FERNANDO MORENO CONTRERAS
DIRECTOR DE EDUCACIÓN VIRTUAL
CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL
NIT 860.401.734

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA – DEPARTAMENTO DE PERSONAL

CERTIFICA:

Que **RAUL FERNANDO ACEVEDO OGLIASTRI**, identificado con la cédula de ciudadanía **79733533**, laboró en el Instituto Tecnológico Metropolitano Nit 800.214.750-7, Institución Universitaria, adscrita al Municipio de Medellín, como se detalla a continuación:

- Del 4 de Febrero de 2016 al 28 de Mayo de 2016, como docente hora cátedra, con una intensidad de 10 horas semanales.
- Del 2 de Agosto de 2016 al 19 de Noviembre de 2016, como docente hora cátedra, con una intensidad de 13 horas semanales.

Se expide a solicitud del interesado a los 26 días del mes de Septiembre del año 2017.


GIOVANNI RAMIREZ OLIVERO

Lina Ruiz.

Medellín, Mayo de 2020



A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente se certifica que el Ingeniero Raúl Fernando Acevedo Ogliastri identificado con C.C. 79.733.533 realizó la comprobación de aislamiento acústico perimetral, análisis de variables de sonido, y propuesta de diseño de aislamiento y acondicionamiento acústico de la discoteca “Bendito Seas” calle 10a # 38 -21 Medellín – Antioquia, correspondiente a un área de 450m2 desde el 18 de Agosto al 20 de Noviembre de 2012 y cuya prestación del servicio tuvo un valor de \$3.530.000 pesos

Atentamente,

JUAN JOSE PIEDRAHITA

Teléfono 317.656.32.34

ADMINISTRADOR GERENTE BENDITO SEAS –
MEDELLÍN

NIT 900389929-1





Bogotá D.C. Mayo de 2020

CERTIFICACIÓN

Hacemos constar que el señor **RAÚL FERNANDO ACEVEDO OGIASTRI** identificado con cedula de ciudadanía No 79.733.533 de Bogotá D.C., laboró en nuestra empresa desde el 22 de Octubre del año 2007 hasta el 11 de Diciembre del año 2018, desempeñándose como Ingeniero de Sonido freelance y cuyas funciones eran la ejecución de proyectos de edición, audio y video, grabación y mezcla de audio, y sonido en vivo; seguimiento de costos, presupuestos y del equipo de trabajo, para el desarrollo y cumplimiento de los entregables, programación de actividades y gestión de proveedores para la ejecución del proyecto, con unos ingresos mensuales promedio de \$1.800.000 pesos.

Atentamente;

PEDRO GARZÓN

Gerente General

TBA – E 468

Bogotá, Mayo 18 de 2011.



A QUIEN INTERESE:

Me permito dar constancia de que el señor Raúl Fernando Acevedo Ogliastrí identificado con cédula de ciudadanía número 79.733.533 hizo parte del equipo técnico del Teatro de Bellas Artes, desarrollando el montaje técnico de las siguientes presentaciones durante su permanencia, desde el mes de Mayo de 2008 hasta Mayo de 2009:

- Ballet Folclórico da Bahia
- Bob Dug
- Ciclo de Música para la familia
- Concierto Gilberto Gil
- Temporada de Zarzuela 2008
- Elección Señorita Bogotá 2008
- Temporada de Opera obras:
La Bohème
Madamme Butterfly
- Temporada de Ballet 2008 obra:
Cisneros
- Concierto de Fin de Año 2008
- Temporada de Teatro 2009 obra:
La Casa

Atentamente;


CARLOS RIVERA
Jefe de Sala

Teatro de Bellas Artes de Bogotá

AV. Cra. 68 No 90 - 88 PRX 644900 Ext: 3100



NIT: 800214750-7

EL DIRECTOR OPERATIVO DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

HACE CONSTAR QUE:

RAÚL FERNANDO ACEVEDO OGIASTRI, identificado con C.C. N° 79733533, asistió al siguiente programa de formación continua.

Programa: Curso en Conocimientos esenciales de formación por competencias en programas Técnicos Laborales.

Fecha de Realización: 30 de julio de 2021

Intensidad Horaria: 3 horas

Acta: 309 de 2/08/2021

Objetivo: Conocer los principales conceptos asociados a la formación por competencias en programas técnicos laborales a partir de las Normas Sectoriales de Competencias Laboral, así, como las principales tendencias relacionada con procesos de evaluación en el aula para este tipo de programas.

Atentamente,

GERMÁN ALBERTO CARDONA QUINTERO

Director Operativo de Extensión Académica

- Esta constancia se elabora con base en la información registrada en el Sistema de Información Académica - SIA

Medellín, 2 de agosto de 2021

Elaboró: Natalia Vega de Arco